

Porque te quiero te aporreo: la violencia contra las mujeres como el sustento del patriarcado*

Porque te quiero te aporreo: violence against women as a manner to hold patriarchy

María Isleny Franco Moreno** | Dora Cecilia Rodríguez Avendaño***

Artículo recibido 24 de septiembre 2012 | Artículo evaluado 4 de octubre de 2012

Resumen

Este artículo pretende profundizar sobre la categoría "patriarcado", utilizada como una de las categorías teóricas en la realización del trabajo de investigación titulado Relaciones de Poder que hacen legítimo el uso de la violencia sobre los cuerpos femeninos en parejas heterosexuales. Se desarrollará la tesis de que las relaciones de poder se constituyen de forma tal, que hacen legítimo el uso de la violencia sobre los cuerpos femeninos en las parejas heterosexuales. En consecuencia, ésta constitución de las relaciones de poder y el uso de la violencia son mecanismos mediante los cuales se mantiene vivo el patriarcado como sistema de dominación.

Para desarrollar esta tesis, se hará un análisis de los mitos de origen del Estado moderno, se revisará la promulgación de los roles de género como producto de la división sexual del trabajo y los efectos de la asunción de la familia heterosexual, monogámica y privada. Finalmente, se hará una comparación teórica del binomio "público/privado" versus "el adentro" y "el afuera".

Palabras clave

Patriarcado, Violencia contra las mujeres, Familia, Esfera Pública, Esfera Privada.

*El artículo permite plantear el fenómeno de la violencia contra las mujeres sustentado en la lógica del patriarcado. Así mismo, se analizan distintos elementos que están relacionados y que resultan determinantes a la hora de comprender este fenómeno como parte de un problema estructural.

**María Isleny Franco Moreno

Psicóloga. Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Coordinadora procesos pedagógicos Corporación Movimiento por la Vida.

E-mail: isla20000@yahoo.es

***Dora Cecilia Rodríguez Avendaño

Psicóloga. Magíster en Desarrollo Educativo y Social

Coordinadora Casa de igualdad de oportunidades para las mujeres de Teusaquillo – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDEPAC

Abstract

This work pretends go into the “patriarchy” category, employed as one of the theoretical categories of the research Power relations that legitimate the use of violence on feminine bodies in heterosexual couples. It affirms that power relations are constituted in a way that legitimate the use of violence on women in heterosexual relations. In consequence, the establishment of these power relations and the use of violence are mechanisms that keep patriarchy alive as a domination system.

In order to develop our thesis, it is going to be executed an analysis of the modern State origin myths; it is going to be revised the gender roles promulgation as a product of work sexual division and the effects of the acceptance of the heterosexual, monogamic and private family. Finally, it is going to be a theoretical comparison of the couple “public/private” versus “inside/outside.”

Key Words

Patriarchy, violence against women, family, public sphere and private sphere.

No pudiendo adornarse, fue sencilla, pero desgraciada, como una mujer obligada por la suerte a vivir en una esfera inferior a la que le corresponde; porque las mujeres no tienen casta ni raza, pues su belleza, su atractivo y su encanto les sirven de ejecutoria y de familia. Su nativa firmeza, su instinto de elegancia y su flexibilidad de espíritu son para ellas la única jerarquía, que iguala a las hijas del pueblo con las más grandes señoras. (De Maupassant, 2001).

Este artículo parte de la afirmación de que el patriarcado es el elemento central del lugar de la sujeción femenina, en donde la construcción de identidad histórica, política y social de las mujeres se encuentra supeditada a los mandatos de éste en lo público y lo privado.

En primer lugar, se describirá cómo la historia está contada en clave masculina, sin cambiar en nada o casi nada, los lugares adjudicados tradicionalmente a las mujeres. Los sujetos femeninos figuran en un papel secundario que redundante en el mantenimiento de las relaciones de poder e invisibilización de las violencias que se ejercen en contra de ellas, puesto que son entendidas como interacciones propias del ámbito “privado” e históricamente sin relevancia en el marco de la vida “pública”, dando por hecho que el control de ésta última, así como de las relaciones políticas y económi-

cas, son características fundamentales y exclusivas de los agentes beneficiarios del patriarcado, los varones.

En relación con lo anterior, en el texto se desarrollará la tesis de que la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos fundamentales por medio del cual el patriarcado se mantiene vivo como sistema de dominación de producción y de legitimidad histórica, funcionalizando el papel de las mujeres como sujetos vulnerables, pero convenientes, en cuanto su lugar de subordinación. De esta manera se ahonda en cómo las violencias contra las mujeres son el móvil para el mantenimiento de una sociedad patriarcal, no como producto de ésta, sino como la herramienta que provee de sentido al modelo y sin la cual su mantenimiento carecería de sentido, convirtiendo el cuerpo de las mujeres en el elemento principal de su validez histórica y social.

Por otro lado, se hablará sobre los mecanismos asociados a la reproducción sexual del trabajo y cómo esta actúa de forma transversal en las diferentes formas de violencia ejercidas producto del desconocimiento histórico de los sujetos femeninos, las cuales ocurren en el interior del Estado y la familia como instituciones encargadas de la producción de sentido de este modelo de organización social.



Finalmente, se abordarán los conceptos relacionados con los ámbitos público y privado descritos por Norberto Bobbio, y la concepción del adentro y el afuera planteada por Marcela Lagarde, en donde se intentará conectar al autor y la autora en un diálogo que permita revisar los diferentes lugares de análisis de éstas dos esferas.

Las violencias contra las mujeres fundamentales al patriarcado

El patriarcado no es un concepto que nace con la teoría feminista, puesto que varios autores han hablado de este como un sistema de poder que deviene en la figura del padre como ejecutor (Engels, 1996). Sin embargo, sí han sido las feministas quienes han problematizado y complejizado este concepto buscando resquebrajar los símbolos y las instituciones que en el pasar de los tiempos lo mantienen como sistema de normas. En este sentido Alda Facio y Fries en su artículo *Feminismo, Género y Patriarcado*, describen los lugares comunes en los que se pueden definir las sociedades patriarcales, aduciendo principalmente que el patriarcado es un sistema histórico, es decir, no está dado por naturaleza.

En segundo lugar en los sistemas patriarcales, aunque hayan

hombres en situación de opresión, será la mujer quién simbólicamente esté en un estado de subordinación frente al varón; por último, y siendo una de las tesis que sostiene esté primer apartado, el patriarcado "Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado" (Facio y Fries, 1999).

En este sentido, la familia será la encargada de administrar la reproducción necesaria, no solo para incrementar los niveles poblacionales, sino la reproducción simbólica de los lugares asociados a los roles de género y las relaciones de poder, que en el Estado significarán el laboratorio en lo privado (Vélez, 2002). Sin embargo, el lugar de lo privado se configura alrededor de construcciones de identidad, que para las mujeres giran alrededor de los lugares tradicionalmente asignados en cuanto su existencia como garantes del bienestar material y emocional de otros (Lagarde, 1997). Lo anterior deviene en el entendimiento de la violencia como parte del ejercicio natural de construirse mujer en el interior de un núcleo familiar; en consecuencia, se da la aceptación de ésta como móvil acrílico de la posición que desempeña el sujeto masculino, tanto en el interior del ámbito privado como

afuera de este desde su lugar de jefe del hogar.

Así, al hablar de violencia contra las mujeres en el interior de la familia, no se hace referencia al ejercicio de eliminación de la otra y la imposición del poder como un elemento que se tiene, se detenta, se pierde o se negocia; se habla de una violencia que para ser efectiva, necesita la existencia en constante subordinación del cuerpo y la existencia social de las mujeres. De esta manera la violencia contra las mujeres en el interior de la pareja heterosexual simbólicamente es posible, en la medida en la que los efectos de ésta sean evidentes sobre su existencia social, pues serán sus cuerpos, mantenidos como dóciles, obedientes y productivos al sistema (Foucault, 2002). Las hojas de papel preferidas a la hora de dibujar los trazos fundamentales del patriarcado.

En acuerdo con los postulados anteriores, se afirma que la violencia contra las mujeres encadena dos instituciones que le dan sustento al patriarcado; la familia y el Estado y que la identidad de las mujeres en el interior de estas instituciones se representa ligada a la existencia y el bienestar de otros, es decir, que para las mujeres significa la renuncia a su existencia como sujetos y la asunción de su identidad en razón de su lugar de madres y esposas (Lagarde,

1997). Así estamos frente a dos eslabones de la cadena.

Por otra parte, la violencia como herramienta funcional al mantenimiento del patriarcado no solo se ejerce en el interior de la familia heterosexual, monógama y privada, sino que actúa en otros escenarios como la construcción del relato histórico que le da origen a los pueblos, excluyendo de éste la experiencia de las mujeres y actuando así como una forma de violencia simbólica (Birriel, 2000). Las mujeres son traídas a los escenarios históricos como santas o putas, es decir, llegan a nuestros oídos si son fieles cumplidoras del lugar asignado tradicionalmente o por el contrario controvierten fundamentalmente los modelos femeninos contruidos para ellas, estando del lado "malo" o "bueno". En consecuencia, los cimientos de la identidad histórica en América Latina, provienen en una parte de mitos de origen que ubican a las mujeres bien sea del lado de la ruptura a la regla establecida para ellas y por consiguiente sancionable, o la de la mujer que cumple a cabalidad con su rol y es admirada por ello, como ejemplo, la Virgen de Guadalupe vs la Malinche (González, 2002).

Es importante señalar que existen otros elementos constitutivos del relato de origen que se configuran tras el silencio histórico de las mujeres, entre estos el mito de



liberación, que por medio de la violencia como herramienta despoja de ataduras políticas, históricas y simbólicas a un grupo de hombres, mientras mantiene bajo una capa de invisibilidad el papel que las mujeres han ocupado en esos periodos históricos (Nash, 1985). Por tanto, el mantenimiento incuestionable de su rol; así la invisibilidad histórica, el silencio en el relato de origen o su promulgación como santas o putas, se concreta en un tercer eslabón en la cadena de elementos que tejen el mantenimiento del patriarcado como sistema de opresión vía la violencia contra las mujeres.

Existe un elemento transversal a la cadena de eslabones que en este artículo se han configurado alrededor de la violencia contra las mujeres y que afecta simbólicamente la existencia de ellas como sujetos sociales. Ese concepto es la división sexual del trabajo que gira alrededor de los roles de reproducción y producción asignados a mujeres y hombres respectivamente y que están relacionados con la aparición de la familia como concepto.

En ese sentido y para entender cómo se configura la institución familiar como escenario por excelencia para la ejecución de la división sexual del trabajo o economía reproductiva, Engels, en su libro *El origen de la familia la propiedad privada y Estado*, hace una

reflexión sobre la historia de las diferentes formas de organización asociadas a la consanguinidad, que con juicios de valor incorporados a estados superiores e inferiores, muestran el camino recorrido, hasta convertirse en un elemento funcional al capitalismo y al Estado (Engels, 1996).

En esta forma de organización producto de su trasegar histórico, el hombre como dueño de la estructura familiar y responsable de hacerla legítima por vía de la adopción de símbolos de propiedad, confiere mecanismos para mantener su poderío en el interior, los cuales estarán dados por el aboengo, la violencia, su lugar como jefes del hogar y la superposición de la economía productiva sobre la economía del cuidado. Lo anterior conlleva a que se le otorgue a esta forma de economía un valor inferior en cuanto no representa en sí, el modelo económico mediado por la relación del dinero y en consecuencia aparece la "división sexual del trabajo, con una clase privilegiada (los maridos) y una clase subordinada (las amas de casa)" (Esquivel, 2011, p. 12).

De esta manera, la subvaloración de la economía reproductiva ejercida históricamente por las mujeres, ha sido funcional al mantenimiento de la estructura patriarcal en el interior de la familia. En relación con lo anterior, Soledad Salvador argumenta frente a las

esferas de producción público privado qué "históricamente, han fundamentado la definición de identidades y de proyectos de vida diferenciados para ambos sexos y ha justificado la distribución asimétrica y desigual del poder y los recursos" (Salvador, 2007, p. 4).

De esta manera se promueve por vía de la relación con el dinero, lugares de poder que mantienen la estructura en pequeño de lo que se reproduce en grande, es decir, la economía capitalista que gira alrededor del "libre mercado" y la imposibilidad en ésta para las mujeres de jugar un papel de reconocimiento social, relega a todas aquellas formas económicas que no se encuentran bajo la lógica del mercado, entre estas la economía producto del trabajo doméstico y el cuidado. Estas formas de economía en sociedades como la nuestra se convierten en colchones económicos que solventan algunas necesidades que el Estado recarga en la existencia de las mujeres en lo privado. Un ejemplo de esto son los días de hospitalización que debería pasar un enfermo en el sistema de salud y que el Estado se ahorra dando por hecho que siempre habrá una mujer en casa para cuidar a la persona enferma (Pérez, 2006).

En relación con lo anterior y haciendo una reflexión sobre la importancia de estudiar estos fenómenos económicos, no solo

a la luz del mundo privado, sino como fuente de referencia para hacer análisis de economía nacional, varias autoras han producido literatura sobre el tema, argumentando que esta reflexión debe ser capaz de comparar y articular en el mismo enfoque los procesos de producción productivos y reproductivos, así como las implicaciones de éstos en la vida de las mujeres, en el mantenimiento de las instituciones y el cálculo total del trabajo.

De esta manera se avanzará en la reflexión acerca de las desigualdades entre hombres y mujeres, sus implicaciones para los niveles de vida de cada cual (Picchio, 2005). Los análisis sobre el fenómeno de la feminización de la pobreza, no solo entendida en relación con el acceso al ingreso, sino en la dificultad para con los mismos derechos y libertades acceder a oportunidades laborales, trabajos dignos y condiciones sociales que le permitan a las mujeres tener mejores niveles de vida y en consecuencia ser menos pobres (Fall, 2003).

Finalmente son muchos los elementos que argumentan cómo la violencia contra las mujeres ha sido fundamental en el mantenimiento del patriarcado como elemento histórico de producción, no solo económica, sino de cultura, de conocimiento, de sujetos y de historia, profundizando las bre-



chas de desigualdad que hacen del sujeto femenino en las culturas patriarcales el sujeto de subordinación, tanto en la casa como en la calle, en el adentro y en el afuera, en lo público y en lo privado.

Dicotomía: público/privado Vs el adentro y el afuera

Se ha hablado de la violencia contra las mujeres como el elemento que fundamenta el patriarcado, así se ha analizado su significado en la asignación de roles sociales, la división sexual del trabajo, el lugar que ocupan las mujeres en los relatos de origen y la importancia de la familia como lugar de reproducción en pequeño del Estado. De esta manera se ha hecho ahínco en la dicotomía de las esferas público y privado que han significado históricamente una cárcel para las mujeres, bien sea asignándoles la responsabilidad de la existencia material del núcleo familiar o eliminándolas como sujetos del escenario de participación política.

Por la importancia que revierte el análisis de los escenarios público y privado para la existencia de las mujeres se hace relevante dedicar un apartado a la revisión de estos dos conceptos en voces de un teórico y una teórica que analizan lo público y lo privado en cuerpo de hombre y de mujer, en sintonía de política pública y política privada.

En primer lugar se revisará el análisis que hace Norberto Bobbio, teórico, político italiano, demócrata y analista liberal de la teoría del Estado en su libro Estado, Gobierno y Sociedad, donde hace unas aproximaciones teórico-económicas al entendimiento de la gran dicotomía público/privado. Estas se pondrán en diálogo con los debates feministas alrededor del mundo privado entendido como político, pero fundamentalmente, como el espacio habitado por las mujeres desde el adentro y el afuera que refiere Marcela Lagarde, feminista mexicana, exdiputada de la ciudad de México y promotora de diferentes leyes de acción positiva para las mujeres al interior del Estado mexicano.

Entrando en materia, cuando Bobbio habla de la gran dicotomía entre lo público y lo privado, la dibuja políticamente en el marco de dos esferas contrapuestas que al ejemplificarlas y explicarlas como paradigma, generalmente se asocian con el Estado y la familia respectivamente. Cada esfera con dinámicas particulares, que en diferentes teorías tanto del derecho como de la economía, significan relaciones entre iguales y desiguales, sin dejar de reconocer sin más, que aunque en la familia existe una clara relación de desigualdad en términos del poder del padre y éste es el reflejo en pequeño del Estado, la familia parte de la celebración de una serie

de contratos "naturales", que por la naturaleza de éstos últimos, la encierran o enmarcan en el ámbito de lo privado; así la familia es un contrato, aparentemente entre iguales (Bobbio, 2001).

Por otro lado, Marcela Lagarde hace una diferenciación entre estas dos esferas, concibiéndolas como los lugares de habitabilidad social de hombres y mujeres, que define como "adentro y afuera: mundos distintos y separados, privado y público, interior y exterior[...] realidades construidas en torno a la profunda división de la sociedad, la cultura y de la vida, de los seres humanos basada en la adscripción genérica que segrega" (Lagarde, 1997, p. 335). Así, el adentro y el afuera confluyen en una articulación que valida la existencia de una y otra en interdependencia, siendo lo privado la cárcel subjetiva de las mujeres y lo público el lugar de acción masculina, con la diferencia de que los hombres en el afuera actúan en libertad y las mujeres en ese mismo afuera cargan con las cárceles asignadas a su adentro, la casa y la familia.

Según Bobbio, si bien la familia es un contrato adscrito al mundo de lo privado y es un reflejo en pequeño de la acción de subordinación del Estado, en su interior se potencializan los elementos de caracterización de los géneros, entre ellos las violencias contra

las mujeres como mecanismos de manutención del poder masculino en la estructura privada y como herramienta necesaria al sistema patriarcal en el eje económico, simbólico y social del Estado. Por tanto, se tiende a excluir el debate sobre la violencia contra las mujeres de la vida pública, lo cual hace del silencio de las mujeres frente a esta práctica un elemento más de su construcción de identidad, razón por la cual se considera mejor mujer aquella que no denuncia ni critica los símbolos de poder masculino al interior de la estructura familiar o incluso en el ejercicio de la vida pública.

Sin embargo, es importante revisar que aunque la violencia como concepto ha sido una constante de debate en países latinoamericanos, respondiendo a coyunturas particulares y convirtiéndose en la punta de lanza de acciones gubernamentales para combatirla o en su defecto escudándose en ella para construir su relato de país; la reflexión acerca del debate de la violencia ejercida contra las mujeres ha generado entre otras cosas, mecanismos de sanción frente a quienes la denuncian, asignándole en el debate público lugares de desprestigio y poca seriedad en relación con las decisiones de "política". Así, los temas relacionados con la violencia contra las mujeres siguen siendo considerados como tema de solucionar en el fuero privado, espacio en



donde ellas carecen de herramientas simbólicas, políticas y jurídicas para defenderse y es el lugar privilegiado para el ejercicio sin sanción de la violencia machista.

El mundo de lo privado para Bobbio y el adentro para Lagarde, necesita de estructuras simbólicas que vuelvan subjetivas e históricas las lógicas de dominación masculina (Bordieu, 2000). Estructuras a las cuales se les confiere el poder suficiente de catalogarse como elementos fundamentales de la definición de identidad de las mujeres; en este sentido, podría afirmarse que el espacio privado, la familia y el adentro, aunque pareciese el más seguro para la vida de las mujeres, resulta ser el lugar por excelencia de la promulgación de la violencia. De esta manera se puede afirmar que no hay espacios propicios para construir con albedrío propio subjetividades femeninas, mientras que el mundo provee de las herramientas necesarias para la construcción en libertad de la subjetividad del varón y en ese sentido lo prepara para ejercer el poder.

De esta manera, el patriarcado ha implantado modelos de tiranía social que continúan condenando el quehacer de las mujeres como sujetos a las cárceles asignadas por la sociedad (Lagarde, 1997). Por ello, las mujeres siguen siendo consideradas madres y esposas en lo privado y será esta investi-

dura la única que les proveerá de sentido en lo público. Esta construcción es producto de una serie de ejercicios de violencia que históricamente han coartado la posibilidad de construirse mujeres liberadas del yugo de ser las responsables del mantenimiento de la cultura como lo plantea Amoros (1985). Esto ha significado históricamente que sin madres no hay historia, pero si es posible una historia sin mujeres, es decir, sin sujetos femeninos libres cuya existencia social no esté anclada a la existencia masculina y por ende sus cuerpos como los lugares por excelencia para ejercer las violencias que mantienen vivo el modelo patriarcal.

Se puede decir que la violencia contra las mujeres es una herramienta cultural para mantener vivo el sistema, pues es por vía de ésta que se funcionaliza el lugar de las mujeres a los intereses del patriarcado, entre ellos la reproducción que termina por convertirse en la definición de identidad femenina, el mito de la madre como mujer válida y la puta como inválida, la esposa como máxima construcción de ser mujer y el encierro del adentro como cárcel en el afuera; es decir, que la violencia es el mecanismo fundamental para la existencia legítima de normas que le otorgan una serie de beneficios a los varones en relación con el detrimento de la libertad de las mujeres en lo público y lo privado.

Conclusiones

El patriarcado no es solo un orden social de dominio por vía del padre tal como fue concebido por algunos autores; es un sistema de normas que determina el mundo en clave de dominación masculina y que funcionaliza el papel de las mujeres tanto en la historia como en la política y en la sociedad, supervalorando el lugar de la mujer en el ámbito de lo privado como madre y esposa más que como sujeto político e histórico; de esta manera el artículo se desarrolla bajo la figura de la cadena de eslabones, en donde estos se representan en el Estado, la familia y la historia describiendo los tipos de violencia machista que se identifican al interior de éstas, las cuáles no serían posibles sin analizar la división sexual del trabajo como eje transversal a estos sistemas de normas.

Así, el artículo desarrolla la tesis principal de que la violencia contra las mujeres, es la herramienta por excelencia de la manutención del patriarcado, que como sistema de normas en las sociedades occidentales define los horizontes de sentido tanto en lo público como en lo privado.

Por otra parte, el ejercicio de funcionalización del papel de las mujeres en la historia, consta de promulgar un lugar secundario de éstas, haciendo de su presencia

una que dependa del buen o mal ejercicio del rol asignado, sin otras posibilidades de construcción histórica en la que se pueda concluir que las mujeres son sujetos principales de ésta su historia, más que funcionales a los intereses del conocimiento histórico patriarcal.

Se Indaga en la construcción de la familia como una institución vertebral producto de la manutención de los roles de género reproducidos en el interior de ésta. Así mismo, se configura como el micro motor que mantiene las estructuras en lo público, sosteniendo la idea de que la familia es el núcleo del Estado y éste una institución sostenida en la lógica del capital y el patriarcado, donde tiene asidero la idea del rol masculino asociado a la violencia que necesita de un sujeto en constante subordinación, sujeto que en el marco de la familia heterosexual es la mujer.

En ese sentido y desarrollando la idea del origen de la familia propuesta por Engels, se afirmó en el artículo, que la noción capitalista sobre la cual se fundamenta la familia patriarcal, responde a unas lógicas de invisibilización del lugar económico que las mujeres ejercen al interior de ésta, realizando el trabajo del cuidado en aras de la manutención de la fuerza de trabajo que mantiene la producción.

Finalmente, se desarrolla una comparación, entre lo que plantea



la teoría del Estado de Norberto Bobbio y la dicotomía de las esferas público / privado, frente al desarrollo de la noción del adentro y el afuera desarrollada por Marcela Lagarde, en donde se visibiliza el lugar que ocupan las mujeres al interior de la esfera privada, convirtiendo ésta en el lugar de desarrollo vital y político de las mujeres y a su vez, asignándoles lugares de definición en lo público. Así, las mujeres seguirán cargando la casa, la familia y su lugar de madre y esposa en el afuera, lo que reproduce, incluso los lugares de violencia a los que es sometida en su lugar de construcción por excelencia, el ámbito de lo privado.

Referencias

- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Birriel, M. (2000). Mujeres e historia. En *XIII Coloquio de Historia Canario - Americana*, España: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- Bobbio, N. (2001). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México: Fondo de cultura económica.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Anagrama.
- De Maupassant, G. (2001). El Collar. En Lavin, M. *Leo, luego escribo*. México: Lectorum.
- Engels, F. (1996). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Madrid: Fundamentos.
- Esquivel, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. *Serie atando cabos desasiendo nudos. Centro regional de América Latina y el Caribe del PNUD*.
- Facio, A. Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. En Facio, A. Fries, L. (comp). *Género y derecho*. Santiago de Chile: LOM ediciones / la morada.
- Fall, Y. (2003). Género y pobreza. En De Villota, P. *Economía y género*. Barcelona: Ícaría.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- González, C. (2002). *Doña Marina (La Malinche) y la formación de la identidad mexicana*. España: Encuentro.
- Lagarde, M. (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad nacional autónoma de México.
- Nash, M. (1985). Invisibilidad y presencia de la mujer en la historia. En *Historia 10*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Pérez, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo económico y social.
- Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida. En Cairó, G. y Mayordomo, M. *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*. Barcelona: Ícaría.

Salvador, S. (2007). Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay. *Comercio, género y equidad en América Latina: generando conocimiento para la acción política*.

Vélez, G. (2002). *Género, Subjetividad y Poder. Participación Política de las Mujeres. El caso del Gobierno del Estado de México*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.